



ACTA REUNIÓN N° 25

REUNIÓN	ORDINARIA N° 25/2012
FECHA	16 de octubre de 2012
HORARIO	10:30 – 16:30 horas
LUGAR	Departamento de Acción Social de Temuco
ASISTIERON	<p>MIEMBROS INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">- CONAF, Manuel Soler- UACH, Francisco Burgos- AIFBN, Rodrigo Pedraza- SERNAC Jorge Gil (dirección regional Araucanía)- AG Ñuble, Carlos Fuentealba <p>REPRESENTANTES COCEL</p> <ul style="list-style-type: none">- COCEL Maule: Eduardo Ramos (Fundación CRATE)- COCEL Araucanía: Pía Cariqueo (I. Municipalidad Temuco)- COCEL Los Ríos: Rodrigo Pedraza (AIFBN)- COCEL Llanquihue: Rodrigo Fuentes (GORE Los Lagos)- COCEL Bio Bio (Carlos Fuentealba) <p>SECRETARÍA NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Vicente Rodríguez, Secretario Nacional
JUSTIFICARON	<ul style="list-style-type: none">- COCEL Aysén- DAS Temuco
NO JUSTIFICARON	<ul style="list-style-type: none">- SII- COCEL Osorno- COCEL Chiloé





MATERIAS

1. Lectura y aprobación de acta anterior.

Debido al largo periodo en que no sesionó el CONACEL, se realizan aportes a la lectura del acta anterior.

Respecto de los tamaños de la Tala Rasa en plantaciones aportan mayor información Rodrigo Pedraza y Francisco Burgos, quienes mencionan que se realizará un taller con expertos para analizar una futura propuesta del tema en la próxima revisión del estándar de certificación. Esta actividad queda a cargo del COCEL de Los Ríos.

Para el caso de la leña industrial, el CONACEL concuerda en que no es conveniente sacar un sello de leña industrial al mercado en el contexto actual del SNCL, en que primero debe consolidar su funcionamiento independiente y reposicionar el sello actual, antes de pensar en buscar nuevas alternativas.

Se informa sobre el término del último proyecto que el SNCL ejecutaba con fondos del CPL, en donde se preparó a los comerciantes adheridos al APL leña para enfrentar una auditoría final para lograr la certificación con dicho sello.

Además se da a conocer que el proyecto de auditoría final y evaluación de impactos del APL está siendo ejecutado ahora por una Asociación Gremial de comerciantes certificados de la región de Los Ríos, aclarando que ahora el rol del SNCL es solamente de facilitador de dicho proceso.

Manuel Soler informa además que en la última reunión del Consejo de APL Leña, se trataron temas relacionados a la revisión que se hará en la auditoría final y a los fondos que se encuentran disponibles después de concluida la etapa actual.

Rodrigo Fuentes comenta que una de las debilidades que ha detectado de los APL y su certificación, es que no posee evaluaciones posteriores a la certificación de las empresas, lo que se traduce en la práctica en un escaso nivel de cumplimiento de los estándares acreditados al lograr la certificación APL, cuestión que no ocurre en el SNCL, pues los comerciantes son monitoreados y auditados de manera permanente con posterioridad a su certificación.

El Consejo aprueba el acta de la reunión N°24, sin observaciones.

Acuerdo 1:

Se aprueba el acta N°24.

2. Presentación de avances del SNCL/CONAF y propuesta de trabajo: “Gestión Territorial de la Leña en Chile”.

La Secretaría Nacional presenta los avances del SNCL obtenidos a la fecha en el programa que actualmente se ejecuta en conjunto con CONAF central. (administración, certificación, capacitación, cobro de licencia y proceso de auditoría).

Posteriormente se expone la propuesta de trabajo que se presentará a CONAF para el año 2013, que consiste en plantear un modelo de Gestión Territorial de la Leña en Chile mediante la utilización de información proveniente del presente programa y de otras fuentes a través de herramientas SIG acordes al requerimiento del trabajo. Esta propuesta debiera tener recursos desde el nivel central de CONAF u otros, más algunos aportes de las regiones a través de los COCEL.





Rodrigo Fuentes menciona que en varios gobiernos regionales se invertirán mas fondos para mejorar el mercado de la leña y se requerirá una herramienta de gestión como la que se da a conocer para enfocar bien los recursos, priorizar aquellos ejes que lo necesiten y se evalúen los resultados de los mismos programas. Menciona también que sería una buena idea la de incorporar en dicho programa un sistema de denuncias ciudadanas y de fiscalización, para llevar un registro de las malas prácticas de los comerciantes de leña en cada ciudad.

Por último agrega que es importante definir muy bien el perfil de los usuarios o beneficiarios del programa en la presentación.

Pía Cariqueo menciona que se podría agregar en dichos mapas de gestión, la información referida a las atenciones de salud relacionadas con temas respiratorios en cada ciudad, pues las SEREMIS de salud deben llevar un registro de atenciones, lo que se puede analizar en relación a las áreas mas críticas de contaminación en una determinada región.

Manuel Soler propone incluir en la presentación a CONAF, que además del aporte institucional el SNCL a seguido apalancando recursos que van en directo beneficio del rubro (productores y comerciantes), ejemplo de ello son los fondos regionales aprobados en varias regiones, más los aportes de otras instituciones.

También propone mencionar a CONAF que el SNCL busca un camino de funcionamiento y captura de apoyo como un programa de bien público como meta ideal.

Por otro lado, menciona que la propuesta debe mencionar que servirá como criterios para focalizar la forestación dendroenergética contenida en los concurso del DL 701.

Rodrigo Pedraza propone que se incluya como una de las actividades de la propuesta, una línea de difusión del programa, pues es importante visibilizar los resultados y actividades que se vayan ejecutando, además menciona que sería interesante que cada institución entregue su mensaje institucional del porqué es importante el SNCL y el apoyo de CONAF.

Acuerdo 2:

La Secretaría Nacional incluirá las propuestas del CONACEL en la presentación que se hará a CONAF en la reunión con la dirección nacional. Además se enviará la presentación de los avances a los consejeros.

3. Presentación del programa de la VI Cumbre de la Leña.

La secretaria nacional presenta la propuesta de programa al Consejo con el fin de recibir los últimos aportes para la concreción de la cumbre con fecha 22 de noviembre del presente año en Temuco.

Se proponen varias modificaciones de forma que serán incluidas antes de enviar el programa e invitación de la cumbre.

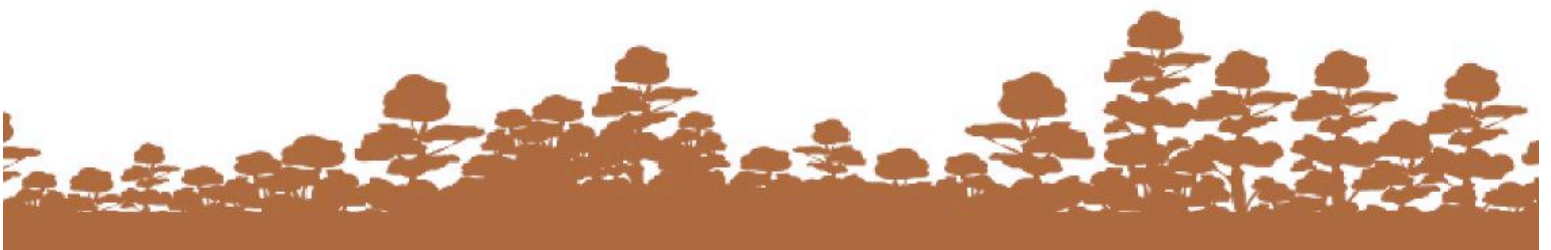
Acuerdo 3

Se incluirán las observaciones de los consejeros y quedarán consignadas en el programa de la cumbre antes de su envío.

4. Solicitud especial al CONACEL para que los Secretarios Técnicos presenten a comerciantes asesorados por el programa financiado por CONAF.

La secretaria nacional solicita al Consejo que autorice la presentación en los COCEL de todos aquellos comerciantes que estén siendo asesorados por los secretarios técnicos con fondos del programa financiado por CONAF para el logro de su certificación con nuestro sello.

La solicitud se fundamenta en que CONAF paga desde las capacitaciones, hasta la asesoría personalizada de estos comerciantes, por lo que no hay trabajo de un evaluador involucrado en el





proceso, ante esto, pierde sentido la contratación y pago por parte del comerciante a un evaluador solo para cumplir el requisito del SNCL.

El consejero Manuel Soler menciona que la génesis del convenio que existe entre CONAF y el SNCL fue justamente la de apoyar las actividades principales que realiza el SNCL habitualmente y dentro de estas se encuentra justamente la Certificación de Comerciantes de Leña.

Rodrigo Pedraza comenta que la figura que más relevancia posee en todo el proceso de certificación y uso del sello es la del Auditor Externo, quien controla el cumplimiento de los comerciantes en el tiempo una vez que estos ingresan a nuestro sello, por tal motivo, cree que al ingreso se puede flexibilizar cuando las condiciones o proyectos así lo ameriten.

Acuerdo 4:

El CONACEL Aprueba la solicitud, haciendo la salvedad de que solo debe ocurrir con los comerciantes apoyados por el programa de CONAF, por lo que aquellos comerciantes que sean captados y asesorados por evaluadores deben seguir el procedimiento habitual.

Acuerdo 5

Se aprueba la propuesta de Francisco Burgos que indica que esta excepción adquiera el carácter de permanente, de manera que, cuando algún programa o proyecto provoque esta situación en que los comerciantes reciben el apoyo y asesoría directa de los profesionales del SNCL con fondos del estado, no sea necesario hacer la solicitud cada vez a este consejo. Previo a ello, la secretaría nacional deberá informar cuando esto ocurra.

5. Varios

5.1 Lanzamiento de la nueva versión de la revisión del estándar de certificación Versión 7.0

El Consejo solicita que se incluya en el programa de la VI Cumbre de la Leña, el lanzamiento de la nueva versión de los componentes del SNCL, como una manera de marcar un nuevo hito en el avance del Sistema como un proceso de mejoramiento continuo.

Acuerdo 6

Se incluye en el programa de la cumbre el lanzamiento de la nueva versión de los Componentes del SNCL.

Acuerdo 7

La secretaría nacional deberá preparar un CD con los componentes recién revisados para ser enviado a cada COCEL y secretaría técnica respectiva.

5.2 Presentación proyecto “Leña Limpia” de la consultora Jhon O’Ryan.

Se informa al Consejo que la consultora ha enviado algunos documentos y al mismo tiempo una invitación para sostener una reunión con el CONACEL durante el presente mes. El tema es discutido y analizado.

Acuerdo 8

Se realizará la reunion solicitada el 22 de octubre del presente en dependencias de CONAF central, en





horario posterior a la reunión programada con CONAF. En dicha oportunidad se solicitará a la consultora mayores antecedentes de su proyecto y de la posible propuesta que pudiese existir hacia el SNCL.

5.3 Solicitud del presidente del CONACEL respecto de las presidencias del CONACEL y Corporación de Certificación de Leña.

Don Carlos Fuentealba manifiesta que por encargo del presidente actual del CONACEL, quien se excusó de asistir a la reunión, le ha solicitado que exponga el tema relacionado a los roles y afinidades de las presidencias de ambas instancias, pues según su visión, dados los avances en las materias del SNCL, hoy debiera haber solo una dirección para ambas instancias, y no dos como ocurre hasta ahora, lo que a veces confunde a la opinión pública.

El Consejo analiza el tema y concluye que ambas instancias corresponden a ambistos de acción completamente distintos, pues por un lado, el CONACEL y su presidente siempre deben ser la voz y representación pública del SNCL, en tanto, la presidencia de la Corporación, que no tiene un rol protagónico, ni mucho menos político estratégico, tiene por función principal la administración de los recursos y bienes con que opera el SNCL y darle un sustento legal de apoyo al sistema, por lo que ambas instancias no debieran tener problemas de protagonismo, ni de nivel en que operan.

Acuerdo 9

Se fija la elección de la nueva presidencia del CONACEL para la próxima sesión, la que queda fijada para el 23 de noviembre después de la VI Cumbre en la ciudad de Temuco.

Elaborada por: Vicente Rodríguez T.
Secretario Nacional SNCL 2012

